

Séneca

# Sobre la clemencia

Introducción, traducción y notas  
de Carmen Codoñer



**Alianza** editorial  
El libro de bolsillo

Título original: *De clementia* (54-55 d.C.)

Primera edición: 1988

Segunda edición: 2018

Diseño de colección: Estudio de Manuel Estrada con la colaboración de Roberto Turégano y Lynda Bozarth

Diseño de cubierta: Manuel Estrada

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la introducción, la traducción y notas: Carmen Codoñer Merino, 1988, cedida por Editorial Tecnos, S. A. (Grupo Anaya)

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2018

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15

28027 Madrid

[www.alianzaeditorial.es](http://www.alianzaeditorial.es)

ISBN: 978-84-9181-330-9

Depósito legal: M. 31.331-2018

Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: [alianzaeditorial@anaya.es](mailto:alianzaeditorial@anaya.es)

# Índice

- 9 Introducción, por Carmen Codoñer
- 57 Bibliografía

## Tratado sobre la clemencia

- 63 Libro I
- 115 Libro II



# Introducción

Esta obra de Séneca plantea con agudeza todos y cada uno de los problemas que suscita el resto de su producción. Empezando por las dificultades derivadas de una transmisión manuscrita pobre y defectuosa, y terminando por los habituales recelos provocados por la actitud de Séneca ante situaciones políticas o personales incompatibles con las posturas estoicas mantenidas por el filósofo en sus escritos<sup>1</sup>. A todo ello hay que unir la discusión sobre la función otorgada por Séneca a

1. Para una biografía de Séneca, véase P. Grimal, *Sénèque ou la conscience de l'Empire*, París, 1979; M. T. Griffin, *Seneca. A Philosopher in Politics*, Oxford, 1976. Una biografía resumida en el «Estudio preliminar» de Séneca: *Diálogos*, Estudio preliminar, traducción y notas de C. Codoñer, Tecnos, Madrid, 1986. Ediciones más recientes con traducción: F. R. CHAUMARTIN, *Sénèque de la clémence*, París, 2005; S. BRAUND, *Seneca, de clementia*, Oxford 2009. Y sin traducción: E. MALASPINA, *L. Annaeus Seneca. De clementia*, Berlín-Boston, 2016.

este pequeño tratado, cuestión un tanto más complicada en este caso que en el resto de sus obras.

¿Está completo el *De clementia* de Seneca?

El primer problema que sale al paso, y que determina, parcialmente, el estudio de la obra, es su supuesto carácter fragmentario. De ello debemos hablar en primer lugar, ya que muchas de las cuestiones debatidas están relacionadas con este punto.

Tal como nos ha llegado a nosotros, el tratado *Sobre la clemencia* consta de dos partes de desigual extensión, marcadas ambas en su comienzo por la indicación *Incipit liber primus* («Empieza el libro primero») e *Incipit liber secundus* («Empieza el libro segundo»). El hecho de que el libro II sea mucho más breve y no esté inscrito en todos los manuscritos con un «Aquí termina el libro II», aunque sí lo esté en el manuscrito considerado más valioso, como lo está el libro I, induce a concebir la idea de que está incompleto. Esta sensación se confirma, a primera vista, con la lectura del pasaje I 3, 1, donde se nos habla de tres partes en la exposición. De ahí que la postura generalizada sea admitir que este opúsculo se concibió como tres libros, de los cuales se conservan el primero y parte del segundo, conclusión esta última derivada de la brevedad del libro introducido por los manuscritos como libro II<sup>2</sup>.

2. El libro II, tal como ahora lo conocemos, consta de siete capítulos, cuya extensión es equivalente a la cuarta parte del libro I.

El *De clementia*, dirigido a Nerón, de no haberse conservado más que el título, nos llevaría a pensar en un tratado de tipo semejante al *De ira* del mismo Séneca. De hecho, existen coincidencias significativas en cuestiones en apariencia intrascendentes; en efecto, en I 3, 1, como acabamos de decir, el autor nos advierte de cuál es la estructura que pretende dar a su obra. Va a distribuir el material en tres partes.

Sostener que la segunda parte de que habla coincide, en líneas generales, con lo tratado por Séneca en el libro II, significa aceptar la identificación de «libro» con «parte» y, por tanto, la conclusión no puede ser otra que, al igual que el *De ira*, el tratado *Sobre la clementia* constaba de tres libros.

Cuestión distinta es decidir si el estado actual del texto es consecuencia de la pérdida del resto del tratado o de una postura deliberada del autor, que no habría llegado a concluirlo; esto equivaldría a decir que el *De clementia* salió de manos de su «editor», que no habría por qué identificar con Séneca, en el estado que ahora lo poseemos, estado que coincidiría con el original<sup>3</sup>. De todas las hipótesis emitidas citaré sola-

3. En este último sentido se inclinan, por ejemplo: P. Grimal, *Revue de la littérature ancienne*, 54, 1952, pp. 179-184; F. Giancotti, «Il posto della biografia nella problematica seneciana», *Rend. Acad. Linc.*, 10, 1955, pp. 36-61; T. Adam, *Clementia principis*, Stuttgart, 1970, p. 10; M. T. Griffin, *Seneca. A Philosopher in Politics*, Oxford, 1976, p. 152, n. 2. La argumentación suele apoyarse o bien en los problemas morales que a Séneca le planteaba la progresiva degradación del régimen neroniano, o bien en las dificul-

mente la de F. Préchac, por tratarse de una conjetura que tuvo su importancia en el primer cuarto del siglo XX. En su edición de 1925 hace una defensa del carácter completo de esta obra.

Partiendo siempre de la división en tres partes de I 3, 1, ve, en el anuncio del contenido de la tercera parte: «cómo se puede encauzar al hombre hacia esta virtud», el tema tratado en lo que ahora ocupa desde I 3, 2 a I 26, final del libro. Basta entonces con desplazar el libro II a continuación de I 3, 2, para reconstruir el tratado tal como era, completo: no habría que pensar en tres libros, sino en un libro dividido en tres partes. La primera parte estaría conformada por los dos primeros capítulos del transmitido como libro II; la segunda

tades crecientes que esta evolución suponía para el desarrollo de una teoría de este tipo.

Es ingeniosa la hipótesis de P. Vallette, «*Le De clementia est-il mutilé ou inachevé?*», *Mélanges P. Thomas*, Brujas, 1930, pp. 687-700, que piensa que lo que poseemos del libro II es lo que queda de una primera edición, y el libro I corresponde a la iniciación de un proyecto para una segunda edición. Es curioso que, en el siglo XV, Alonso de Cartagena llegara a la conclusión de que el libro II había sido elaborado en primer lugar, basándose en que era allí donde se encontraban las definiciones de clemencia.

La defensa de la pérdida de parte del tratado se centraba, sobre todo, en la paráfrasis de partes no conservadas en Hildeberto Le Mans, obispo de Tours, autor de comienzos del siglo XII (*PL* 171, 145). Ya desde hace tiempo se viene poniendo en duda que los pasajes parafraseados correspondan a partes perdidas del texto. Véase M. Adler, «*Senecas Schrift De clementia und das Fragment des Bischofs Hildebert*», *Wien. Stud.*, 27, 1905, pp. 242-250. Ya en los siglos XV y XVI la obra era conocida en su forma actual, como lo demuestran las ediciones de Erasmo, Muret y Justo Lipsio, y las menciones que de algunos pasajes realiza Petrarca en sus cartas.



correspondería a los capítulos II 3 a II 7, es decir, el final del libro II. La tercera parte correspondería al que conservamos como libro I, desde 3 3 hasta el final<sup>4</sup>. La confirmación de esta idea de un solo libro la ve en el *explicit* que cierra la obra en los manuscritos: «Final del libro de Séneca».

Actualmente nadie acepta el orden dado por este editor al material, así como también parece haber consenso en aceptar la equivalencia entre *pars* y «libro». No obstante, todos coinciden en basar su argumentación en defensa de una u otra postura en dos aspectos: la estructura de la obra y datos procedentes de la comparación con otros elementos ajenos al texto.

Es necesaria una exposición detallada de unos y otros para poder llegar a una comprensión racional de la existencia de posturas en ocasiones tan encontradas. Comenzaremos por exponer aquellos argumentos manejados en las discusiones que son intrínsecos a la obra.

## Distribución actual de los contenidos

En el ya varias veces mencionado pasaje I 3, 1, se hace evidente que Séneca, como él mismo dice, pretende ofrecer al lector u oyente un esquema del orden que va a seguir en la exposición. Dos detalles vienen a complicar las conclusiones: en primer lugar, el uso de

4. La argumentación detallada en su edición: *Sénèque. De la clémence*, París, 1925, «Introduction», pp. lxxvi-xcviii.

«parte» en lugar de «libro»; en segundo lugar, la imposibilidad de restituir con seguridad lo que para Séneca constituía el tema de esa primera parte, ya que el término *manumissionis* de los manuscritos no da sentido. Son estos dos factores los que han sido aprovechados para defender hipótesis diversas sobre la estructura del texto que poseemos, ya que, obligados a hacer conjeturas para dotar de sentido a ese *manumissionis*, la conjetura puede adaptarse para llegar a una conclusión defendida *a priori*<sup>5</sup>. Y así, por ejemplo, el *humanissimi Neronis*, con que Préchac corrige en su edición el *manumissionis*, favorece la hipótesis que concibe esta primera parte constituida por los dos primeros capítulos del que se nos ha transmitido como libro II; en razón de ellos su edición inserta dichos capítulos inmediatamente después de la introducción y esquema trazado en I 3, 1. Para este editor, la segunda parte se correspondería con los siguientes capítulos del mismo libro II, y el libro que nos llegó como primero constituiría la tercera parte.

Sin intentar forzar el texto aplicando sobre él apriorismos, contamos con dos hechos: la brevedad del libro II (sólo siete capítulos frente a los veintisiete del libro I) y la ausencia de la parte anunciada como ter-

5. La abundancia de conjeturas a este pasaje es consecuencia de la necesidad de encontrar una justificación objetiva a la idea directriz del libro I. Es paradigmático el caso de F. Préchac, que, a lo largo de su vida científica, emitió cinco conjeturas distintas: dos de ellas en la propia edición (una en la introducción y otra en el texto) y otras tres en sucesivos artículos.

cera en I 3, 1. Sobre eso podemos añadir que el contenido atribuido a la segunda parte coincide con los capítulos 3 al 7 del libro II precedidos de un preámbulo, del que hablaremos más adelante. Estos tres factores favorecen la hipótesis de que la obra posiblemente no esté íntegra, aunque queda por saber si se debe a voluntad del autor o es consecuencia de la transmisión manuscrita. Queda en el aire además cuál ha sido la idea guía que ha centrado el desarrollo del libro I, dado que el mal estado del pasaje correspondiente nos ha dejado sin ese dato.

Aun partiendo del supuesto de que Séneca no imponga sobre sus escritos una estructura rígida, últimamente se defiende la existencia de criterios internos de organización del material dentro de sus obras. Esto hace posible restituir una cierta unidad a lo que hasta hace unos veinte años se consideraba, en la mayoría de los casos, una simple acumulación de ideas<sup>6</sup>. Esos criterios manejados por Séneca suelen identificarse

6. Como actitudes extremas respecto a la estructuración de las obras en prosa de Séneca podemos citar a E. Albertini, *La composition dans les ouvrages philosophiques de Sénèque*, París, 1923, defensor de la falta de coherencia en el desarrollo de las ideas (sobre el *De clementia*, en especial pp. 150-155 y 262-264), y a P. Grimal, «La composition dans les dialogues de Sénèque», *Rev. Et. Lat.*, 51, 1949, pp. 246-261, y 52, 1950, pp. 238-257. Este último tiene análisis de obras concretas, por ejemplo del diálogo «Sobre la brevedad de la vida» (París, 1966); en estos análisis pretende hacer patente la existencia de unas pautas en torno a las que está concebida la obra. Una actitud mediadora es la representada por L. Castiglioni, «Studi in torno a Seneca prosatore e filosofo», *Riv. Istr. Fil. Clas.*, 52, 1924, pp. 350-382, que acepta la existencia de un plan previo, después abandonado en la práctica.

con normas recogidas en la parte que las retóricas dedican a la argumentación.

### *La división en libros*

Volviendo a la comparación con el tratado *Sobre la ira*, ambos coinciden en que dedican el libro II a definir la cólera o la clemencia, respectivamente, y a diferenciarlas de otros vicios o posibles virtudes. Cabe, pues, la posibilidad de que, al igual que sucede en el libro II, ambos tratados coincidieran en el ordenamiento del libro I. Para sentar unas bases de trabajo lo más seguras posible, conviene tener presente que existen unas diferencias fundamentales entre ambas materias: la cólera es un *uitium*; la otra, una *uirtus*: la clemencia; de modo que los argumentos aducidos operan, en ocasiones, en sentidos divergentes. Asimismo, como veremos más adelante, la función de ambos tratados es distinta, lo cual, por necesidad, tiene que reflejarse en la presentación del material.

La distribución del material se da en nuestro tratado en I 3, 1<sup>7</sup>. Dice así Séneca: «Ahora voy a dividir el

7. Un estudio sobre la estructura de la obra en A. López Kindler, «Problemas de composición y estructura del *De clementia* de Séneca», *Emerita*, 34, 1966, pp. 39-60, partidario de la idea defendida por P. Grimal: Séneca, en la exposición, se atiene a las normas retóricas del momento. Posteriormente, B. Mortureux, *Recherches sur le De clementia de Sénèque*, Bruselas, 1973, basándose en un estudio del léxico, llega a la conclusión de que la obra está perfectamente estructurada, aunque no pretenda una rela-

tema que me ocupa en tres partes: la primera versará sobre [...], la segunda tratará de exponer la naturaleza de la clemencia y sus rasgos [...]; en tercer lugar investigaremos cómo se puede inducir a esa virtud, cómo prestarle apoyo y hacerla propia con el tiempo».

La ambigüedad de *partes* es lo que ha suscitado desde el principio la discusión sobre el número de libros con que Séneca había concebido la obra. Hay que decir que nuestro autor, a lo largo de toda su producción literaria en prosa, no utiliza *pars* con el significado de libro, sino como puntos que debe tratar en el diálogo o tratado correspondiente. Por ejemplo, en su *De beneficiis*, habla en V 7, 1, de haberse ocupado ya lo suficiente de «esta *parte*», cuando la parte a la que se está refiriendo ha comenzado en V 1, 1. Y en esta misma obra, en I 20, 1, después de dividir la materia en dos apartados dice: «Hablaré primero de la *parte* que le afecta personalmente».

Si aceptamos que lo que poseemos del libro II corresponde a lo que Séneca describe como materia que pretende desarrollar en la segunda parte, quizá el análisis de lo tratado en el libro I nos permitiera deducir, en comparación con el tratado *Sobre la ira*, la línea en torno a la cual se estructura el primer libro.

Es posible que en *De ira* se procediera a la organización del material en la laguna que precede al capítulo 3;

ción tan estrecha con las normas retóricas. Observa un exordio (cap. 1), un epílogo (caps. 25-26) y una parte central diferenciada, a su vez, en dos secciones: en torno a la justicia (caps. 2-11) y en torno a la equidad (caps. 12-24).

pero, ateniéndonos a lo que tenemos, no contamos con un esquema antepuesto que nos presente cuál era la distribución propuesta.

A pesar de la ausencia de las indicaciones señaladas, mediante la lectura del primer libro podemos abstraer las siguientes partes:

1. Descripción de la ira (I 1), definición de la misma (I 2-3), manifestaciones de la ira (I 4).
2. Utilidad de la ira, según los peripatéticos (I 5, 1) y negación del presupuesto basándose en que no se adapta a la naturaleza humana (I 5, 2-6); no es útil (I 7-9, 1) y no es necesaria (I 9, 1-10); insistencia sobre los mismos argumentos (I 10-19).
3. Virtud real frente a la cólera: la *magnitudo animi* (I 20).

Veamos su correspondencia entre ambos tratados. El punto uno y el tres sufren en *De clementia* un tratamiento indirecto, derivado de la función específica que se ha atribuido a la obrita, cosa de la que nos ocuparemos más adelante.

Comienza la obra con una etopeya de Nerón, que se refiere en primera persona a su poder sin límites y a su bondad en el desempeño del poder (I 1, 1-5); prosigue con unas cuantas consideraciones sobre la dificultad de mantener esa actitud clemente hasta ese momento reconocida por todos (I 1.9).

En I 2 se sientan las bases de la controversia: hay gente que piensa que la clemencia sólo beneficia a los

malvados, puesto que quien no comete delitos no necesita de ella. Esta objeción da pie a introducir una descripción de qué es la clemencia, próxima a una definición. Es aquí donde se produce el primer paralelismo con el *De ira* 5, 1. A la teoría peripatética que defiende la cólera como *uirtus*, corresponde aquí la exposición de la teoría, probablemente de origen estoico, que acusa a la clemencia de vicio, acompañada de la correspondiente refutación en líneas generales, líneas sobre las que Séneca pretende profundizar más adelante, como se deduce de II 3: «[...] veamos qué es la clemencia, cuál es su naturaleza y qué límites tiene»<sup>8</sup>.

El párrafo 3 comienza con la división en partes del tratado, y, en 3, 2, es de suponer que debiera comenzar esa primera parte cuyo contenido no es posible deducir del enunciado: ninguna virtud responde mejor a la naturaleza del hombre y es especialmente adecuada a un soberano absoluto (I 3, 2).

Desde I 3, 2 a I 5, 1, dentro de una reflexión excursiva sobre este hecho, Séneca trata de temas paralelos a los tratados en el apartado 2 del *De ira*. En primer lugar, la clemencia es natural (*secundum naturam*) (I 3, 2-3)

8. La atribución a los estoicos de esta postura se ve confirmada en el libro II, donde el *sapiens* (representante de la postura estoica) aparece revestido de una dureza aparente, según Séneca. De la lectura del conjunto se desprende que la doctrina estoica tradicional se prestaba a esa ambigüedad y, por tanto, a la interpretación personal. En el caso de Séneca, la interpretación se hace en el sentido de la benevolencia. Cf. M. T. Griffin, *op. cit.*, pp. 154 ss.

(= *De ira* I 5, 2-6), útil (I 3, 4-4, 3) (= *De ira* I 7-9, 1); por último, es necesaria (I 5, 1) (= *De ira* I 9, 19). Como vemos, es en el *excursus* donde se produce la mayoría de las coincidencias con el tratado *Sobre la cólera*.

La secuencia de ideas, interrumpida por esta digresión, se recupera en I 5, 2.

Empieza recordando las características de la *clementia* apuntadas en I 3, 2: es connatural al hombre y adecuada a todos los hombres, en especial a los gobernantes. Y en paralelo con esta idea dice que la *magnanimitas* conviene a todos los hombres, pero se destaca (vuelve a repetirse el término *magnanimitas*) cuando está en lo alto. La *clementia* hace de cualquier hogar un remanso de paz, pero en palacio es más digna de admiración. La grandeza de espíritu (*magnus animus*) conviene a quienes gozan de una situación privilegiada: quien posee grandeza de espíritu (*magnus animus*) no se deja afectar por las ofensas. Al *rex* no conviene la cólera, sino el sosiego capaz de perdonar. Esta actitud lleva consigo beneficiosas consecuencias para el soberano: sus súbditos siempre estarán dispuestos a defenderlo, a dar su vida por él. Es un salto a la *utilitas*, que interrumpe el tratamiento de lo que es adecuado pertinente de acuerdo con la situación (*decet*), concepto clave para entender el pensamiento y la literatura latina.

La acumulación de *magnus animus*, *magnitudo animi*, *magnanimitas* –vocablo que sólo se encuentra tres veces en Séneca, dos de ellas aquí– nos hace pensar si bajo *manumissionis* no ocultara algo así como



*ma<g>na<ni>mi<tas>ssionis*<sup>9</sup>, la grandeza de espíritu que consiste en el perdón.

Al mismo tiempo, I 5, 2, recoge el hilo de la oposición entre *clementia* y *crudelitas*, del mismo modo que en *De ira* se había contrapuesto la cólera a la *magnitudo animi* (I 20).

A partir de I 5, 3 el núcleo de la exposición consiste en enfrentar ventajas con inconvenientes, inclinando siempre el discurso a su aplicación a los poderosos. Las digresiones se multiplican, tanto por la insistencia en la *magnitudo animi* necesaria al gobernante como por las limitaciones que el poder debe imponerse a sí mismo, culminando con la equiparación del *princeps* con los dioses: el *princeps* debe ser, para sus súbditos, lo que desea que sean los dioses para con él: la divinización del soberano está presente.

Tal como sucede en sus demás obras, Séneca usa de las objeciones que aquí, dado que el destinatario del opúsculo es Nerón, aparecen ambiguamente atribuidas a él<sup>10</sup>.

### *La organización del material*

A partir de I 9 se concede un amplio espacio a una anécdota de Augusto, a pesar de que éste no alcanza los elogios que merece Nerón. La conclusión, hasta

9. *Missio* como perdón es habitual en latín. La secuencia de ‘*ma*’ ‘*na*’ ‘*ni*’ ‘*mi*’, e incluso *a* (fácilmente confundible gráficamente con *u*) explicarían la confusión.

10. El adversario ficticio en los diálogos.

estos momentos no explícita, es clara: perdonar es una virtud y reporta beneficios al gobernante que la práctica; lo *honestum* y lo *utile* aparecen perfectamente enlazados.

En I 12 se produce el paso a la argumentación que establece la diferencia entre *rex* y *tyrannus*, que se basa, en último término, en la clemencia, opuesta a la crueldad. Salvadas las distancias que impone al tratamiento el considerarse de una virtud y no de un vicio, el paralelo con lo programado por Séneca en el libro II del *De ira* es claro. Dice allí que va a plantear los siguientes: si la cólera tiene origen en la reflexión o en el pronto, es decir, si es la consecuencia del cálculo o es incontrolada<sup>11</sup>. Si ponemos en relación este tratado con el que dedica a la cólera, la vinculación entre ambos temas se pone de manifiesto; las ofensas provocan la cólera, la cólera lleva a la crueldad y ésta se contrapone a la clemencia. En *De ira* II 5, 3, dice Séneca que el ejercicio frecuente de la ira lleva a olvidar la *clementia* y aboca finalmente en la *crudelitas*, y en II 13, 2, enfrenta claramente la *clementia* a la *crudelitas*. La «crueldad» es una «pasión» (*adfectus*) para los estoicos, como lo es la avaricia o el deseo de poder (*ambitio*) y su origen puede estar provocado por la cólera. Séneca la define más adelante en este opúsculo (II 4, 1, y 4, 3) como opuesta a la clemencia

11. *De ira*, 2. 1: «ira utrum iudicio an impetu incipiat, id est utrum sua sponte moueatur an quemadmodum pleraque quae intra nos <non> insciis nobis oriuntur».

en cuanto *atrocitas animi in exigendis pœnis e inclinatio animi ad asperiora*. Frente a esta amplia caracterización de los orígenes de la cólera (las ofensas recibidas) y lo que supone su ejercicio continuado, en *La clemencia* la actitud ante las ofensas debe ser la contraria, el perdón.

Pero, para comprender en todo su alcance el valor de ambos tratados, hay que partir de un presupuesto: tanto la *crudelitas* como la *clementia* son propias especialmente de quien se encuentra en una situación de superioridad, ya que son los hombres que poseen poder quienes están en condiciones de poder ejercerlas con toda libertad; y, junto a los hombres, los dioses o la *fortuna*.

En esta confrontación interviene un concepto ya mencionado: la *magnitudo animi*. Utilizado muchas veces en Séneca con el valor de «entereza», adquiere en determinados contextos un significado que va más allá. El *De clementia* atribuye al *magnus animus* la capacidad de perdonar las ofensas graves (*iniuriae*): I 5, 4 y 20, 3, y relaciona la *magnanimitas* con la clemencia (I 5, 3), lo que permite establecer un paralelismo entre *rex* y *sapiens*. Esta cualidad de la clemencia vuelve a oponerla a la cólera, que dista tanto de la *magnitudo animi* como la virtud del vicio<sup>12</sup>. Las ofensas que encienden la cólera son justamente lo contrario, como he-

12. I 20.2: «[...] tantumque abest a magnitudine animi, quantum a fortitudine audacia, a fiducia insolentia, ab austeritate tristitia, a seueritate crudelitas».

mos visto, de la *magnitudo animi* [II 32, 3; III 5, 8(bis); II 45, 2].

La argumentación, como es habitual en Séneca, pasa del razonamiento (I 12 a I 14) al *exemplum*, nuevamente de Augusto (I 15), y a los símiles (I 16 a I 17), deteniéndose de modo alternativo en el *decus* (I 17, 3), en el carácter *secundum naturam* de la clemencia (I 18), nuevamente en el *decus* (I 19), en la *utilitas* (I 19, 5 s.), etc.

A partir de I 20, la diferencia se marca entre clemencia y crueldad, que llega hasta el final del libro I, produciéndose una sucesión marcada por una descripción de la clemencia a través de sus consecuencias y la exposición de las conclusiones derivadas, pasando de lo concreto, *rex/tyrannus*, a lo abstracto, *clemential/crudelitas*. Estamos, como ya se ha dicho, ante una «suasoria» tratada en sus tópicos fundamentales.

Queda de manifiesto, y esto es importante, que este libro I de nuestro tratado desarrolla los puntos tratados por el *De ira* en sus libros I y II. De modo que es probable que el libro II, claramente incompleto en su estado actual, se correspondiera con el tema al que está dedicado el libro III del *De ira*. Esto reforzaría la idea de un *De clementia* en dos libros y no tres como se viene defendiendo.

En II 3, 1 se inicia el motivo que Séneca menciona como objetivo de la segunda parte: «qué es la clemencia, cuál es su naturaleza y qué límites tiene»; y lo que poseemos del libro II termina con una frase que parece adelantar, en parte, el tema dejado por Séneca para

último lugar (II 7, 4): «El sabio [...] verá de qué modo debe ser tratado cada carácter, cómo puede encauzarse a los malvados hacia la rectitud.» La idea se corresponde en su faceta de *uitium* con *De ira* III 1, 1: «Eso que echabas tanto de menos, Novato, voy a intentar hacerlo ahora, arrancar la cólera de nuestro interior o por lo menos refrenarla y contener su ímpetu.» El vicio debe desarraigarse, la virtud fomentarse. El paralelo es evidente. También lo es que la propuesta no se ha completado, Ahora bien, esto no quiere decir que nos falte un libro, sino tal vez una parte del libro II, la que culminaba el plan pergeñado en el capítulo tantas veces citado. En apoyo de esta hipótesis está la brevedad del libro II por comparación con el I, cosa que permite pensar que el libro II pudo acoger el desarrollo del enunciado del libro II del *de ira*<sup>13</sup>.

## Función del tratado

Sin embargo, el tratado *Sobre la clemencia*, aun después de haber llegado a una conclusión relativamente sostenible respecto a su estructura, sigue constituyendo una anomalía o, si se prefiere, una peculiaridad

13. La defensa de la planificación de la obra en tres libros ha llegado hasta el último editor: F. R. Chaumartin, *Sénèque de la clémence*, París, 2005. En la página li, hablando de la fecha de redacción, dice: «Peut-on penser que, s'il ne l'a pas achevé et a renoncé à en écrire un troisième, initialement prévu et annoncé dans le troisième point de la division [...]?»